



Soca, 9 de agosto de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13/2023

Resolución No 110/2023

VISTO: que es necesario realizar mantenimiento eléctrico en locales municipales; compra comprendida en EE 2023-81-1320-00072

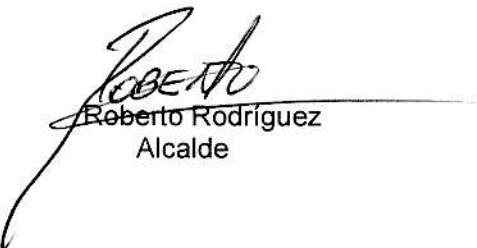
RESULTANDO: que este gasto esta previsto en P132011006 Literal C Mpio de Soca.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

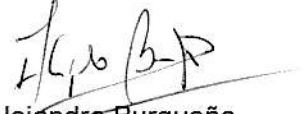
ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de mano de obra por mantenimiento de locales municipales con materiales incluidos por \$21.100=, a Danny Da Silva RUT 213883480012; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zaballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal


Washington Fulini
Concejal